



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL

Ciudad de México, 17 de agosto de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Buenas tardes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola, buenas tardes. Agradezco como todos los meses la presencia de todas y todos ustedes a estas conferencias de prensa, estos diálogos informativos para tratar de acercarnos a la sociedad por medio de ustedes. Es un ejercicio para acercarnos a la sociedad a través de ustedes y también estar abierto como siempre a todos sus cuestionamientos.

Hay algunas cuestiones de las que quiero informar brevemente, y después abrir como lo hacemos de costumbre a sus preguntas.

Un primer aspecto sobre el cual quisiera hacer un balance es la justicia digital. Como ustedes saben en junio de 2020 el Poder Judicial Federal echó a andar la justicia digital. Esta justicia digital trajo dos consecuencias: la primera es que gracias a ella la justicia federal no se detuvo en la pandemia, pudimos responder a las necesidades de acceso a la justicia Federal sin quedar colapsado como pasó en otros tribunales de algunos países. Y, por el otro lado, generó un cambio de paradigma de la justicia en México porque hoy en nuestro país a través de un teléfono celular, de un dispositivo móvil se puede sacar una firma electrónica, presentar un juicio de amparo, cualquier recurso, cualquier acción, consultar un expediente de manera de libro electrónico y comparecer, de ser necesario, incluso, alguna audiencia.

Esto coloca el Poder Judicial Federal mexicano a la vanguardia en todo el mundo. No hay ningún Poder Judicial Federal, Poder Judicial en el mundo, mucho menos de ese tamaño, que tenga un proceso de digitalización y de acceso a la justicia de esta manera.

Voy a darles a ustedes algunos datos de lo que se ha logrado hasta ahora. A partir de la liberación de la FIREL en línea se han emitido 56 mil 584 certificados digitales con lo que superamos el número de certificados emitidos en los 5 años anteriores a 2019.

Desde 2019 llevamos cerca de 330 mil videoconferencias en el Poder Judicial Federal. Hemos agendado a través de este sistema más de 3 millones de citas. Los ingresos electrónicos de los asuntos superan los 530 mil. La consulta del expediente virtual, que se liberó al público el 10 de diciembre de 2021, hasta la fecha hay un total de 705 mil consultas del expediente digital.

Como ustedes saben se echaron a andar el sistema de transmisiones en vivo de las sesiones de los tribunales colegiados de circuito, esto lo iniciamos el 10 de marzo de 2022. Al 30 de mayo de 2022 se habían realizado 9 mil 575 transmisiones en vivo de sesiones de tribunales colegiados. Hemos transmitido 433 sesiones del Pleno de la Corte y más de 160 sesiones de cada una de las salas.

Estos números bastan para darnos cuenta la importancia y la trascendencia de lo que ha implicado la justicia digital en el Poder Judicial Federal, hay un antes y un después, dejaremos un Poder Judicial con acceso para todas las personas a una justicia más rápida, más expedita, menos contaminante que es precisamente la justicia digital.

En otro orden de temas, recuerden ustedes que he venido insistiendo en el abuso que se ha dado en México a la prisión preventiva, tanto la prisión preventiva oficiosa que se da cuando se actualiza algunos de los delitos o se acusa, mejor dicho, por algunos de los delitos que está en el artículo 19° constitucional y la prisión preventiva justificada que se da cuando hay elementos o razones a solicitud del Ministerio Público.

Hay miles de mexicanas y mexicanos que están en prisión, algunos de ellos y algunas de ellas muchos años por este tipo de prisión preventiva. El Poder Judicial Federal se ha tomado como una cuestión de Estado el hacer uso de sus atribuciones para generar certeza y para discutir con profundidad este tema.

A nivel del Consejo de la Judicatura, como ya lo he informado, se han concentrado los asuntos en los cuales en amparo indirecto se impugna una prisión preventiva justificada. En un Juzgado de Distrito se van a concentrar o ya están concentrados 180 asuntos sobre prisión preventiva justificada, la decisión que dicte el Juez de Distrito va a ser muy importante, porque va a ser la primera vez que va a haber reglas claras sobre esta cuestión y eventualmente este asunto llegará a la Corte para que estas reglas sean ajustadas, confirmadas o revocadas dependiendo lo que la Suprema Corte decida.

Pero será la primera vez en que el Poder Judicial como una unidad se tomará en serio este tema, espero para evitar que siga habiendo estos abusos. Pero ¿qué pasa con la prisión preventiva oficiosa? La que está en el artículo 19° constitucional,

yo he sostenido y, además ya he votado así en esta Suprema Corte, que la prisión preventiva oficiosa es inconvencional.

El pleno de la Corte y la Suprema Corte como órgano colegiado del Estado Mexicano, muy próximamente se va a enfrentar a esta problemática, está por listarse un asunto muy relevante de la ponencia del Ministro Luis María Aguilar y otro asunto de la señora Ministra Norma Piña que está en la Primera Sala para determinar la inconvencionalidad o no de la prisión preventiva oficiosa y si la Constitución puede ser inconstitucional.

La Constitución puede tener cualquier tipo de normas o a partir del artículo 1° constitucional y del nuevo parámetro de constitucionalidad y del bloque de constitucionalidad que forman todos los derechos humanos internacionales y de derecho constitucional propiamente dicho, admite cualquier contenido o ciertos contenidos que vulneran el núcleo esencial de estos derechos, aunque estén en la Constitución, pueden devenir en inconvencionales y en inconstitucionales.

Este tema lo vamos a ver en la Corte muy pronto y tanto lo que se haga en el Juzgado de Distrito como en la Corte va a ser un parteaguas en la historia de la prisión preventiva justificada y oficiosa en México. Estos asuntos son de una enorme relevancia, pueden cambiar la historia de la vida de miles de personas y pueden cambiar también el paradigma sobre el que se ha asentado la persecución de los delitos en México desde hace muchas décadas.

Les pido que estén atentos a estos asuntos que creo que van a ser de una enorme trascendencia, sin duda alguna.

Debo también, dando seguimiento, reiterarles que en Santa Martha Acatitla estamos representando a través del Instituto de la Defensoría Pública Federal a 577 mujeres. Quiero darles un desglose de qué características tienen cada una de ellas. Estamos defendiendo a 489 mujeres que son madres, el 85% de las que estamos defendiendo; 23 mujeres de pueblos y comunidades indígenas que es el 4%; 3 mujeres extranjeras; 80 mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTTI+, que son el 14%; 71 mujeres en pobreza extrema que son el 13%; 23 mujeres adultas mayores que son el 4% y 68 mujeres con salud precaria que son el 12%.

Queremos hacer diferencia en la vida de todas estas mujeres, lo que es un hecho es que les hemos devuelto la esperanza y espero que sigamos teniendo buenos resultados.

Por otro lado, les informo que el Instituto de la Defensoría está defendiendo en este momento 874 personas indígenas; 254 con asesoría jurídica y 260 en defensoría penal, en defensa penal y debo expresarles que hemos obtenido 45 libertades de personas indígenas, analizando en cada una de éstas las situaciones de vulnerabilidad y su cosmovisión.

Así es como desde el Poder Judicial Federal estamos tratando de hacer diferencia en la vida de las personas. No con discursos, sino con hechos concretos, no con retórica, sino con resultados tangibles, no con demagogia, sino con datos duros, tenemos un nuevo Poder Judicial más cercano a la gente y lo podemos acreditar con hechos y datos fiables y disponibles.

Estoy a sus órdenes para cualquier pregunta.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Comenzamos la ronda de preguntas con Juan Pablo Reyes de Televisión Azteca.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Qué tal Ministro, buena tarde. Primero una duda.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): ¿En qué juzgado está el tema de prisión preventiva?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿El qué perdón?

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): ¿En qué juzgado está el tema de la prisión preventiva?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El juzgado 14, Juez de Distrito 14 de amparo penal, el Juzgado 14 de Distrito en materia penal, de amparo penal.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Muchas gracias. Primera pregunta: ¿cuál es su opinión respecto a las acciones -incluso declaraciones-, hasta una denuncia, por parte de la señora Isabel Miranda de Wallace hacia usted?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Toda la narrativa que ha venido tratando de imponer, sin lograrlo, la señora Wallace, no sólo es falsa, es inverosímil y prácticamente absurda. Esa historia que ella narra no sostiene, no se sostiene desde ningún punto de vista.

Recordarán ustedes que yo hace un mes dije aquí que esta mujer estaba preparando pruebas, fabricando pruebas, y así ha sido. Yo ya presenté una denuncia en la Fiscalía General de la República por estos hechos, tengo confianza en que la fiscalía hará su trabajo y determinará lo que corresponda.

Simplemente llama la atención sobre lo siguiente: ¿cuál es la razón porque la señora Miranda de Wallace esté tan preocupada, tan alarmada, tan angustiada, tan desesperada de que el asunto de la presunta secuestradora de su hijo se vea en la Primera Sala de la Corte?

Cualquier persona que tenga un asunto sabe que la mayor garantía de que su asunto se resuelva con imparcialidad y con honestidad y con profundidad es que el asunto llegue a la Corte. ¿Por qué si el asunto está radicado en la Primera Sala, la señora Wallace está tan preocupada de que las ministras y ministros lo resuelvan? ¿A qué le tiene miedo? ¿Qué le preocupa que se sepa? ¿Qué le alarma que vayan a resolver los ministros y ministras?

Yo creo que, si buscamos justicia, no hay mejor lugar para que se haga justicia que la Primera Sala de la Corte en este tipo de asuntos. Y consecuentemente, cualquier persona que crea que le asiste la razón y que tenga la conciencia tranquila de que no hizo cosas indebidas estaría muy tranquila de que el asunto esté en la Corte; ella no lo está.

Espectaculares, conferencias de prensa, campañas muy desafortunadas y poco exitosas en las redes, ¿por qué?, ¿por qué tanta preocupación de que la Primera Sala resuelva un asunto?

La fama de la señora Wallace la precede; es una persona con ninguna credibilidad en la sociedad mexicana, todas y todos sabemos quién es. Yo no intervine en la atracción del asunto, y eso todas y todos ustedes lo saben, ni voy a intervenir en la votación, lo va a votar la Primera Sala.

Consecuentemente, y tratarme de involucrar en un asunto que ni siquiera está en mis atribuciones, pues me parece absurdo. Y si ella cree que con estas cuestiones va a presionar a las ministras y ministros para que resuelvan en determinado sentido, me parece que se está equivocando; las ministras y ministros de la Corte van a resolver conforme a derecho, conforme a su criterio, conforme a las constancias de autos, y espero que hagan justicia y que se resuelva lo que se debe resolver. El asunto ni siquiera lo conozco y confío en que mis compañeras y compañeros resolverán el asunto de fondo, y tengo confianza en que la fiscalía determinará lo que corresponda.

No tengo mayor comentario que hacer en relación con una persona que lo único que busca es generar reacciones con mentiras, con calumnias, con una retórica, la verdad, que simplemente no resiste ni el sentido común.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Segunda pregunta, Ministro. En la Primera Sala hay un asunto, que es sobre Mario Aburto, quien precisamente ha estado asesorado por la Defensoría Pública, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya ha pasado que el Presidente de la Corte haga suya alguna facultad de atracción, ¿podría pasar en este caso, que haya sido de impacto desde 1994?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, el asunto está en la Primera Sala y los ministros y ministras de la Primera Sala determinarán si se atrae o no. Ese asunto no está en el Pleno y yo no tendré ninguna intervención en él.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Y respecto a lo que hablaba de la justicia digital, ya lo comentábamos hace algunos meses respecto a la publicidad de las sentencias, aún hay muchos juzgados de Distrito, muchos Tribunales Colegiados que pues no hacen pública la sentencia y siguen enviado al órgano de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, ¿qué procede, Ministro?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Cuando se tiene la versión pública de la sentencia, ésta tiene que ser publicada; si no se publica cuando se tiene la sentencia hay una irregularidad. Le ruego que si ustedes conocen estos casos nos los hagan saber para llevar a cabo la investigación correspondiente y, si es el caso, dictar las medidas o las sanciones que vengan a cuento derivado de esta omisión de hacer lo que marca no sólo la ley sino los acuerdos del Pleno del Consejo.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Sería todo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Diana Lastiri, de la revista Proceso.

DIANA LASTIRI (Proceso): Gracias. Hola Ministro buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola Diana ¿Cómo estás?

DIANA LASTIRI (Proceso): Primero, quisiera saber cuál es su opinión con relación a las declaraciones que hizo el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de que la declaratoria del que el Tren Maya es de seguridad nacional, fue una estrategia para brincarse al Poder Judicial.
¿Qué opina de eso?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Las suspensiones en relación con el Tren Maya las están dictando los jueces conforme a derecho y es facultad y atribución de ellos, yo no tengo intervención alguna en esos asuntos.

DIANA LASTIRI (Proceso): No, pero mi pregunta es ¿qué opina de que el Presidente busca brincarse al Poder Judicial?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo lo que estoy diciendo es que los jueces están haciendo su trabajo como siempre.

DIANA LASTIRI (Proceso): Ahora, procesalmente hablando, esta declaratoria de seguridad nacional afecta la ejecución de estas suspensiones que los jueces han venido emitiendo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Las decisiones de los jueces las emiten ellos, con su autonomía y su independencia. Hasta donde sé, porque tampoco conozco a detalle los asuntos, no es mi responsabilidad conocerlos, las

suspensiones se han dado o se han negado en términos ambientales, no con nada que tenga que ver con seguridad nacional.

DIANA LASTIRI (Proceso): Mi otra pregunta es, a bueno esta, con relación a lo que acaba de informar de que ya presentó una denuncia en contra de la señora Wallace ¿Qué posibles delitos son los que estarían configurándose en esta denuncia que se presentó?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo ya no voy a hacer mayor comentario porque es lo que busca esta señora, lo que busca es notoriedad, publicidad, es victimizarse, reitero, todos sabemos quién es, nada más les digo una cosa, si hoy es capaz, de fabricar pruebas y de denunciar al Presidente de la Corte, ¿qué no habrá hecho contra personas indefensas cuando tenía todo el poder protegida por Fox, Calderón y García Luna? ¿qué no habrá hecho esta mujer?

DIANA LASTIRI (Proceso): Quisiera saber, también, su opinión con relación a la reforma que recientemente presentó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, sobre la readscripción de jueces y magistrados, de que ésta se dé cada cinco años, que se les cambie de circuito.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ese es un tema que ya habíamos superado desde la Reforma Judicial, se había decidido que este tipo de disposiciones no eran adecuadas, no sé las razones por las que se volvió a discutir y a poner, y a sacar un dictamen de estos términos en la Cámara de Diputados, obviamente no estamos de acuerdo, no sólo afecta a la independencia judicial, sino afecta las acciones afirmativas de paridad e igualdad de género; me parece que sería una medida desafortunada, yo estoy optimista que los diputados en el Pleno no aprobarán este dictamen, y que esto, pues no pasará de una propuesta que no me parece la más adecuada, sobre todo, cuando ya hemos avanzado a una Reforma Judicial.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Ha tratado de acercarse a los legisladores para dialogar?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, lo haré en su momento, ahorita están en receso, lo haremos en su momento, como lo he hecho con muchas iniciativas, la mayoría de ellas que ni siquiera son motivo de análisis en la prensa.

DIANA LASTIRI (Proceso): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

LICENCIADO CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Óscar Flores de Publímetro.

ÓSCAR FLORES (Publimetro): Buenas tardes Ministro, nada más una pequeña precisión sobre este tema de la prisión preventiva ¿estamos hablando de semanas meses...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿De qué, perdón?

ÓSCAR FLORES (Publimetro): De la prisión preventiva.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Si estamos hablando de qué?

ÓSCAR FLORES (Publimetro): ¿De semanas o días, de cuándo se aborde este tema?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, una cosa es el juzgado, él llevará su tiempo, no sé cómo esté el tema ahí, supondría que le llevará máximo un par de meses, no lo sé. En la Corte los asuntos que referí los vamos a resolver relativamente pronto, yo espero que en unas dos, tres semanas los estaremos resolviendo.

ÓSCAR FLORES (Publimetro): Muchas gracias, y en el contexto de las declaraciones del Presidente que traslada a la SEDENA estas facultades de la Guardia Nacional, quiero preguntarle Ministro ¿qué tanta relevancia tiene Ministro, y cuáles son los asuntos que todavía no se abordan en cuestiones de militarización en la Corte? por favor.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Esto es muy importante que me lo pregunte, y tengo que reiterar una vez más, que la Corte no está deteniendo y mucho menos, la Presidencia de la Corte, asuntos que tengan que ver con lo que se ha denomina la militarización. Tenemos sólo dos asuntos que tienen que ver con ese tema. Uno, el relacionados con el acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente para tareas de seguridad pública; y otro, el relativo a la Ley de Guardia Nacional, ninguno de estos dos asuntos tiene un proyecto.

¿Por qué no tienen proyecto? No lo sé, pero yo confío en mis compañeros y compañeras, y si no hay un proyecto, seguramente hay buenas razones para ello, probablemente están estudiando con mucha profundidad el tema ponderando muchas cuestiones porque son asuntos de una enorme trascendencia para el país, de tal suerte, que no hay ninguna intencionalidad son dos asuntos en los cuales no hay proyecto; el Presidente de la Corte no puede listar algo en que no haya proyecto, y mis compañeras y compañeros que tengan los asuntos, tengo toda la confianza en ellos y en ellas, y si no hay proyecto habrá buenas razones y seguramente es porque están estudiando los temas con mucho cuidado y con mucha profundidad.

ÓSCAR FLORES (Publimetro): ¿Haría el llamado para poder meterle celeridad a esto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo no soy jefe de mis compañeros y compañeras Ministros, no son mis subordinados, yo les tengo un enorme respeto y consideración, yo sería incapaz de hacerles un comentario o una insinuación en relación con su trabajo, ellas y ellos son Ministros y Ministras, fueron electas por el Senado de la República por mayoría calificada, y yo no tengo la menor duda que están actuando con una enorme responsabilidad y que las cosas estarán listas para analizarse cuando sea el momento conveniente en que se haya estudiado a profundidad el tema y se llegue, quien le toque ser ponente, a una convicción profunda de lo que tiene que plantear al Pleno.

ÓSCAR FLORES (Publimetro): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias a usted.

LICENCIADO CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Eduardo Murillo, de La Jornada.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): Buenas tardes ¿Recordara el número de expedientes de estos asuntos de prisión preventiva aquí en la Corte, son amparos o son contradicciones?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Los que se ven prisión preventiva en el juzgado son juicios de amparo, aquí lo que se va a ver en el Pleno es una acción de inconstitucionalidad y tengo entendido que el tema de la Primera Sala sí debe ser algún juicio de amparo.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): ¿Los números no los tiene?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no tengo los números ¿ la de qué, perdón? no, la de la acción de inconstitucionalidad es el retorno del asunto de la prisión preventiva en materia fiscal, se acuerdan, que era del Ministro Franco y se retornó. Le tocó al Ministro Luis María Aguilar y yo espero que la próxima semana lo podamos estar ya listando para verse muy pronto.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): En segundo lugar, ayer nos enteramos de que hubo una reunión de usted con algunas senadoras, se subió un *tweet*, algunas senadoras también informaron que fue una reunión para hablar de género, de cosas así ¿Nos puede detallar si hubo alguna propuesta, si se habló de lo que entregó en el Senado para reformar para combatir el feminicidio, más concreto, saber de qué trató esa reunión y saber si hubo algún acuerdo?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias, si tuve el honor, el gusto de recibir un grupo plural de senadoras de la República, encabezadas por la senadora Olga Sánchez Cordero, Presidenta del Senado. No fue tema de la reunión hacer un análisis o hacer una defensa del proyecto, del documento que presente de propuesta de ley sobre feminicidios, yo lo he dicho aquí, se lo dije a

ellas ayer, yo no estoy haciendo, ni voy a hacer, ningún proselitismo, ningún *lobby*, ninguna acción para que ese proyecto se haga iniciativa y se apruebe.

Yo lo he presentado con muy buena fe, como una obligación ética y una convicción personal de aportar algo a la discusión, ellas –les dije– ustedes son las legisladoras, yo les tengo plena confianza, si hay algo en ese documento que ustedes vean que es rescatable, adelante, si creen que se puede hacer iniciativa, adelante, pero es decisión de ellas. No se planteó en lo más mínimo por mi parte hacer una defensa, un análisis, o una propuesta de este proyecto. Si tratamos muchos temas que tienen que ver con los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, obviamente hablamos del tema de feminicidios, hablamos del tema de violencia vicaria, hablamos de la situación alarmante de las mujeres en prisión y recibí muy buenos comentarios del trabajo que estamos haciendo en Santa Marta, platicamos de las mujeres mexicanas que se casan y viven en el extranjero y presentan situaciones realmente de esclavitud, el ciberacoso a niñas y niños, y la pornografía infantil, la violencia familiar, en fin, todos los temas que tienen que ver con los derechos de las mujeres; intercambiamos puntos de vista muy interesantes, porque creo que el dialogo, con absoluto respeto a la división de poderes, es siempre muy enriquecedor. Escuchar las experiencias de las Senadoras, algunas de ellas tenían experiencias directas, de gente que ya conocen, muy impactantes. Nosotros también dar nuestra visión e incluso les quiero comentar que quedamos en organizar un conversatorio entre Senadoras de la República y Magistradas de Circuito y Juezas de Distrito para intercambiar puntos de vista, porque les preocupó mucho el tema de que en los Tribunales de los Estados no se juzga con perspectiva de género y les llamó mucho la atención que ahora en el Poder Judicial haya un curso obligatorio de género para todos y todas quienes están en las funciones jurisdiccionales y quieren conocer este nuevo perfil de Magistradas y Juezas que seguramente van a poder aportar muchas cuestiones.

También se habló de la necesidad de que se apruebe el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de que haya un procedimiento rápido donde se protejan los derechos de las niñas y los niños, donde se recojan los criterios de la Corte y donde se establezca un capítulo para la adopción que entiendo que, en los proyectos que están analizando, es un tema que lamentable y sorpresivamente no se toca.

De tal suerte que, fue un diálogo institucional abierto, respetuoso. Yo a varias de las Senadoras les tengo mucho aprecio, respeto y diría que incluso admiración, a otras apenas las conozco, pero creo que fue una reunión muy fructífera, muy enriquecedora y me parece que eso es lo que requiere México: dialogar entre los Poderes, dialogar entre las autoridades y la sociedad civil y anteponer cualquier otro interés, avanzar en los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que no deben tener partido, ni deben tener ninguna intencionalidad política de otro tipo. Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Juan Antonio Jiménez de Grupo Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Gracias, señor Ministro. Muy buenas tardes. Mencionaba al inicio de esta charla acerca de todo el trabajo que está haciendo el Instituto Federal de la Defensoría Pública en Santa Martha, pero ¿qué razón nos da acerca del trabajo que llevan a cabo en Oaxaca?, porque después de todo lo que se ha estado haciendo, a través de redes sociales prácticamente ya en todos los Estados de la República mexicana están levantando la mano para pues, para que vayan a los Estados, ¿no? Lo cual es un poco complicado, muy difícil.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, realmente no podríamos defender en materia local en todos los Estados. El fenómeno en Oaxaca numéricamente es menor que Santa Martha, por la propia naturaleza de lo que es la Ciudad de México y lo que es un Estado de la Federación, sobre todo un Estado como Oaxaca que no tiene una cuestión de criminalidad y de sobrepoblación tan dramática en sus penales. Estamos, hemos entrevistado a cerca de 300 personas, mujeres y hombres pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas para estarlas ya representando, pero en todo el país, sí estamos prácticamente representando a todas las personas indígenas en delitos federales. Les decía yo 874 personas indígenas en delitos federales, esto es muy importante, no estamos dejando sin defensa a las personas indígenas, pero no podemos, no tendríamos capacidad para defender en materia local a todas las personas vulnerables del país. Por eso celebramos estos convenios Ciudad de México, Oaxaca. Creo que, si logramos seguir dando resultados en estas dos entidades, pues habrá sido un cambio muy trascendente. Ojalá que la siguiente administración también tome esto como prioridad y se pueda esto ir extendiendo cada vez más hasta que podamos tener una defensoría pública que pueda coadyuvar en materia local de manera natural.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Por otra parte, también le quería yo preguntar acerca del tema de violencia vicaria, mucho se ha hablado en torno al trabajo que usted está desarrollando, ha tenido acercamiento con las víctimas, lo cual no se había dado a conocer, pero yo quisiera saber su punto de vista al respecto de cómo siente usted a todas estas mujeres que se les ha acercado para conocer de primera fuente toda esta situación.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Durante toda mi administración, incluso antes cuando yo era Ministro y no Presidente siempre he estado muy abierto y sensible a los problemas de los grupos más vulnerables. Cuando se me ha buscado alguno de estos grupos, siempre he estado dispuesto a platicar con ellos y con ellas y acercarme, así llegamos a Santa Martha.

Vinieron a hacer una manifestación aquí a la Corte, un grupo importante de mujeres que sufren esta llamada violencia vicaria y de inmediato agendamos una reunión, las escuché a todas con mucha atención, me quedé conmovido de las injusticias que sufren, de cómo se utilizan a las niñas y los niños como motín, como se les hace sufrir con ellas y con ellas, como se les amenaza con meterlas a la cárcel, golpearlas, como no pagan pensiones alimenticias, etcétera. Y este es un tipo de

violencia que se da en clases media alta y alta porque se requiere tener recursos o accesos políticos para poderla ejercer, es una forma de dominación del que tiene dinero o tiene relaciones políticas y tiene también mucho que ver con la falta de respuesta de los juzgados familiares en general en todas las entidades federativas, procesos muy engorrosos, muy largos y muy susceptibles, lamentablemente, a la corrupción y al favor a los poderosos.

Entonces fue también una reunión muy interesante, muy fructífera; la mayoría de estos asuntos son asuntos locales que no nos tocan a nosotros, pero yo les decía a ellas que una de las cosas que, desde mi punto de vista, debe de hacer alguien que tiene una responsabilidad y una posición pública es usar esa voz para visibilizar problemas que nadie ve, simplemente el visibilizar el problema ya es un avance.

Tenemos un caso sobre el cual no puedo dar ahora datos, que ya vamos a empezar a defender a una mujer de violencia vicaria que están a punto de ejecutar en su contra una orden de aprehensión de todas estas corruptelas que suceden.

En las próximas semanas vamos a establecer un evento, unas conferencias para insistir en violencia vicaria, vamos a traer especialistas de otros países y vamos a seguir ayudando a las mujeres, a los derechos de las mujeres, en todos los ámbitos que implican los derechos de las mujeres, porque sigue habiendo una enorme desigualdad. Y este tipo de casos como que no habían, no habían logrado ser tomados en cuenta, las mujeres hablaban al vacío, hoy, a partir de esto tienen una resonancia mayor y estaremos dándoles voz, acompañándolas y en la medida de nuestras atribuciones, ejecutando los actos que podamos ejecutar para tratar de hacer diferencia y aquí es ante todo, nueva ley procesal, entender perspectiva de género, entender la violencia vicaria, entender lo que viven estas mujeres a las cuales les arrebatan a sus niños, a sus niñas, a veces por años, a veces para siempre, simplemente para pagarles facturas por una mala relación que tuvieron de pareja.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Por último, también le quisiera preguntar, ¿si considera usted como Ministro Presidente que antes de que termine este año podamos, se pueda, podamos conocer en el Pleno alguna resolución en torno a la Ley de Radio y Televisión?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿A la Ley de qué?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): De Radio y Televisión.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ah, sí, sí, es una... qué bueno que toca ese tema, es un asunto que se va a agendar muy pronto. Gracias, se me había pasado, usted siempre me pregunta, gracias, sí, se va a agendar...

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Inaudible.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Se va a agendar muy pronto. Muy pronto lo verán listado.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Muchísimas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Carlos Cordero de la agencia de noticias Quadratín.

CARLOS CORDERO (Agencia de noticias Quadratín): Buenas tardes Ministro, buenas tardes a todos. Preguntarle si ¿la Defensoría Pública está revisando el caso de Rosario Robles? Como lo anunció su hija, Mariana Moguel, y ella espera que, si es así, podría recuperar su libertad pronto.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver aquí hay que decir lo siguiente, la Defensoría Pública no está defendiendo a la señora Rosario Robles, porque la señora Rosario Robles tiene una defensa privada; sin embargo, tengo entendido que uno de los 180 asuntos que están concentrados para resolver la prisión preventiva justificada, es uno de los amparos de la señora Rosario Robles. Entonces, este asunto de la prisión preventiva justificada seguramente va a incidir en la situación de la señora Rosario Robles, con independencia, yo no lo sé, si tiene algunos otros medios de defensa que estén próximos a resolverse.

CARLOS CORDERO (Agencia de noticias Quadratín): La siguiente pregunta es sobre cuál es su postura respecto a este pronunciamiento de organizaciones de mujeres a que se proteja la ley 131 B, frente a la acción de inconstitucionalidad que presentó la CNDH para proteger a los morosos de pensiones alimentarias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Éste es un tema que también se platicó ayer, yo no puedo adelantar criterio. Si conocen mi pensamiento, creo que podrán deducir qué pienso, pero no puedo expresarme porque este asunto se va a resolver en el Pleno de la Corte.

CARLOS CORDERO (Agencia de noticias Quadratín): Por último, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad envió una respuesta a un punto de acuerdo en el que no pudo detallar un informe pormenorizado semestral respecto a la violencia contra personas juzgadas. Esto debido a la homologación de las estadísticas en la clasificación y el registro de delitos y víctimas ¿Existe algún informe que usted, que la Suprema Corte...?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, perdón, no le escuché, con el cubre bocas no entendí la pregunta, una disculpa.

CARLOS CORDERO (Agencia de noticias Quadratín): El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad envió una respuesta a un punto de acuerdo que...

donde no pudo detallar un informe pormenorizado respecto a la violencia que han sufrido personas juzgadas, es decir jueces, esto debido a la homologación de la estadística y el registro de delitos y víctimas ¿Existe algún informe por parte de la Suprema Corte, una estadística que lleve a las personas que han sufrido violencia?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: En su caso, tendría que ser en el Consejo de la Judicatura Federal. Por razones de seguridad, todo el tema que tiene que ver con esta situación de juezas, jueces, magistrados, magistradas y servidores públicos y servidoras públicas que ven este tipo de asuntos, nunca la... los hemos hecho público. Hacerlo público sería poner a estas personas que arriesgan su vida en vulnerabilidad mayor y eso es algo que yo no pienso hacer mientras sea presidente de la Corte. Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Ariadna Lobo, de La Lista.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hoy no la voy a interrumpir.

ARIADNA LOBO (La Lista): (Risas) Hola, Ministro. Bueno, primero no sé si me podría explicar bien, bien qué es esto de la Constitución puede ser inconstitucional y, de resolverse ¿no? lo que se tenga que resolver, qué efectos tendría como tal pues, para el futuro en general de la Corte y el Pleno.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Voy a tratar de explicar bien, bien, porque hace rato lo expliqué mal, mal. A ver, es un tema muy técnico, muy complejo, voy a tratar de explicarlo de la manera más clara que me sea posible. En principio, la voluntad del Poder Constituyente del pueblo está en una Constitución y esta Constitución sólo puede ser reformada por el procedimiento que establece la propia Constitución y todos los Poderes constituidos, incluso la Corte, que le toca decir lo que dice la Constitución. Estamos sujetos a la Constitución. Entonces, en principio, la Constitución no puede ser inconstitucional, porque emana del Poder Constituyente, que es la expresión más importante de la soberanía popular. Sin embargo, esta doctrina no es pacífica, es decir, hay doctrinarios en el mundo que piensan que sí es posible, hay otros que no, hay tribunales constitucionales que han dicho que no, otros que han dicho que si en determinado sentido. Lo que pasa es que en el constitucionalismo moderno, y ahora voy al caso de México, nuestra Constitución ya no es sólo el texto de la Constitución, sino que el artículo 1º integra todos los derechos humanos que están en los tratados internacionales de los que México es parte. Consecuentemente, hoy la Constitución dice más de lo que dice el texto constitucional, liso y llano, y el artículo 1º establece que tenemos que interpretar la constitución con el principio *pro personae* y conforme a los derechos humanos establecidos por la Constitución y los tratados internacionales. Entonces, aquí tendríamos un conflicto de normas. Por un lado, un artículo 19 que dice: en estos delitos no puede haber... es prisión preventiva oficiosa y por el otro lado preceptos de la Convención Americana, que son constitución también, que dicen que la prisión preventiva solamente se puede dar cuando hay peligro de fuga o de destruir pruebas, entre lo cual está la vida, integridad de testigos y de víctimas.

Consecuentemente, si tengo un artículo 1° que me establece que tengo que interpretar *pro personae*, tengo un artículo o un bagaje de artículos de la Convención Americana, que amplían los derechos de libertad y tengo un artículo 19 que tiene la misma jerarquía que restringe la libertad ¿cuál aplicó? Entonces, más que declarar inconstitucional la Constitución, es declarar inconvenicional o inaplicables estos artículos porque son contrarios a otros artículos que también son Constitución ¿lo expliqué bien?

ARIADNA LOBO (La Lista): Sí. Ahora, con base en eso, si se hace la reforma en materia de la Guardia Nacional ¿esto aplicaría?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no. La Guardia Nacional no tiene nada que ver.

ARIADNA LOBO (La Lista): No, no, yo sé, pero...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no. Lo que aplicaría, vamos a suponer que el Pleno por mayoría calificada declara que la prisión preventiva oficiosa es inconvenicional, ya no se podría aplicar la prisión preventiva oficiosa en México.

ARIADNA LOBO (La Lista): No, a lo que me refiero es si se hace una reforma constitucional, ok, quitemos lo de la Guardia Nacional. Si se hace una reforma constitucional, la que sea, y es contrario ¿no? cierto artículo a este...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No toda reforma constitucional es justiciable o revisable judicialmente. Sólo aquellas que afectan el núcleo esencial de un derecho y el artículo 19 afecta el núcleo esencial del derecho de libertad y esto lo puedo decir aquí porque yo ya lo he votado en el Pleno, si no, no podría estarme pronunciando, pero como yo ya lo he dicho en el Pleno y en la Primera Sala, puedo expresar mi punto de vista con libertad, porque es lo que yo he sostenido. Entonces, si nosotros entendemos que los derechos humanos de la Convención también son Constitución, no es que estemos poniendo por encima de la... no, no, es la Constitución. Simplemente tenemos dos artículos que tienen una aparente antinomia ¿cuál privilegio? De acuerdo con lo que me ordena la Constitución, privilegio aquel que expande el derecho ¿Me explique bien?

ARIADNA LOBO (La Lista): Sí, todo bien. Tuvo una reunión con víctimas de violencia vicaria, eso ya lo dijo, pero entonces ¿el Poder Judicial de la Federación no puede hacer nada? Porque ahí hay intentos ¿no? de que estos asuntos se resuelven en juzgados mixtos, es decir penales y familiares, para que no estén yendo y viniendo, pero no sé si como el Poder Judicial pueda hacer algo para empezar a...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Son asuntos locales, son asuntos familiares, son asuntos que les corresponde a los tribunales de las entidades federativas.

ARIADNA LOBO (La Lista): Pero algún precedente que se pueda hacer desde el Poder Judicial o desde la Corte, no sé...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Podemos hacer qué?

ARIADNA LOBO (La Lista): Un precedente, que se pueda hacer.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, lo que pasa es que no podemos asignarnos una competencia que no tenemos ¿me explico? pero sí podemos ayudar en conferencias, generar conciencia, en defender a algunas personas con nuestra defensoría. Eso sí lo podemos hacer. Sí pueden llegar a asuntos a la Corte o los Tribunales Colegiados donde se fijen criterios sobre estos temas. Y hecho, de hecho, eso la Corte lo ha venido haciendo desde hace tiempo. Lo que pasa es que la mayoría de nuestros precedentes, no sé por qué no los aplican los juzgados familiares.

ARIADNA LOBO (La Lista): Y ya por último, esto tiene que ver con la Defensoría. El lunes pasado, colectivos de mujeres ex presas, eh, expusieron que ha habido traslados un poco sospechosos, traslados de penales del fuero común al penal de Morelos. Y la semana pasada la Defensoría estuvo en el penal de Morelos y quería preguntarle si, eh ¿tienen registro de algún tipo de casos sospechosos de estos traslados?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿De Santa Martha a Morelos?

ARIADNA LOBO (La Lista): Ha habido de hecho de todos, pero los que tienen registrados es de penales locales de Guerrero a Morelos.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo ningún conocimiento, son temas que no dependen ni tiene incidencia el Poder Judicial Federal.

ARIADNA LOBO (La Lista): La pregunta es si no se encontraron con este tipo de casos, la semana pasada que fueron la Defensoría o nada más la Defensoría...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no que yo sepa, no se me ha registrado, pudiera haber alguno con esta problemática, precisamente se fue a ver en que podemos ayudar a las mujeres, pero no me reportaron en particular este fenómeno. Lo que no quiere decir que no lo haya, no tengo conocimiento. Yo trato de hablar solo de lo que yo puedo afirmar porque tengo conocimiento directo. Ariadna Lobo: Y en esta visita no sé si hubo algo relevante también en materia de mujeres privadas de la libertad, además de...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿A la visita del penal de Morelos? ¿de violencia vicaría?

ARIADNA LOBO (La Lista): No, del penal de Morelos que tuvo la Defensoría.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo un informe puntual, la verdad es que el instituto trabaja como debe ser, de manera autónoma, independiente, todos los días, generando mucho éxito en las funciones, y cuando hay cuestiones relevantes me las informan o cuando periódicamente yo quiero un informe para hacer un balance, no tengo en este momento un informe particular de ese penal.

ARIADNA LOBO (La Lista): Gracias

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SCJN: Continuamos con Arturo Mata, de Pulso MX.

ARTURO MATA (Pulso MX): Buenas tardes señor ministro, ya estamos a unos meses del cambio de la presidencia de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal ¿aún le quedan políticas o compromisos por cumplir en su plan de trabajo?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Nosotros cumplimos en exceso todo lo que me comprometí, desde diciembre del año pasado. Todo lo que hemos venido haciendo ahora han sido cuestiones adicionales, algunas novedosas como fue el tema de la serie, ir a Santa Martha, presentar este documento de trabajo para consideración de las senadoras y senadores, diputadas, diputados. El próximo mes tenemos un proyecto de protocolo de investigación para feminicidios tal y como me comprometí, de tal suerte que yo hasta el último día seguiré trabajando. No estoy en giras de despedida ni mucho menos. Pero digamos que todos los compromisos que asumí ya los cumplí, incluso los rebasamos hace mucho. Yo podría ir hoy totalmente satisfecho de haber cumplido en exceso lo que me comprometí por escrito con mis compañeras y compañeros ministros.

ARTURO MATA (Pulso MX): En ese contexto ¿ya hay algunos ministros que se han pronunciado en querer asumir este cargo, después de usted?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: por supuesto estamos viviendo una sucesión muy adelantada desde hace un año, ahora sí son los tiempos...

Hay varios compañeros y compañeras que están interesados y están haciendo su labor y yo espero que el proceso se lleve con civilidad, con respeto y que al final, el 2 de enero todas y todos tengamos pues la inteligencia y la visión de nombrar como sucesor o sucesora a un presidente o presidenta que tenga el perfil más adecuado para el momento que vive el país y el Poder Judicial.

ARTURO MATA (Pulso MX): ¿Podría mencionar algunos que ya hayan...?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Prácticamente todos, menos lo que ya no podemos.

ARTURO MATA (Pulso MX): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. Así ha sido siempre.

ARTURO MATA (Pulso MX): Por último, hubo una resolución respecto a la desaparición forzada en la cual se determinó que la SEDENA debía apoyarles en esas investigaciones respecto a ...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿La desaparición forzada?

ARTURO MATA (Pulso MX): La desaparición forzada de algunos militantes del EPR. Se determinó que la SEDENA debía coadyuvar y algunas otras determinaciones, ¿esto qué efecto tendría respecto a este tema?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: La sentencia que dictó la Primera Sala es un precedente muy importante y trascendente. Yo no lo conozco, pero por lo que leí del boletín de prensa, creo que va a ayudar muchísimo para poder avanzar en la solución de estos actos y de estas tragedias tan dolorosas que son los actos de desaparición forzada. Creo que ha sido es una decisión muy importante que yo aplaudo de la Primera Sala.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SCJN: Última pregunta de Eloísa Domínguez, de la Crónica.

ELOÍSA DOMÍNGUEZ (La Crónica): Buenas tardes Ministro, gracias por la oportunidad. Pues preguntarle, estamos a 5 años cumpliendo de este nuevo, de esta transición al nuevo sistema penal acusatorio. Son 5 años en los que se buscaba tener una justicia expedita. Preguntarle con esto que usted hablaba de la prisión preventiva, ¿usted cree que se ha abusado de la cárcel, si se ha detenido y retenido a quien lo amerite? ¿Saber su opinión sobre éste? y si percibe fallas ¿cuáles serían?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El sistema penal acusatorio, que ya no se le llama nuevo sistema de justicia penal, porque ya no es nuevo, yo creo que fue un gran avance.

El anterior sistema ya era insostenible. Con el anterior sistema se pudieron dar todos los horrores de una justicia opaca, oscura, donde se fabricaban pruebas, donde se fabricaban culpables, donde se torturaba impunemente, donde el juicio simplemente era una convalidación de lo que se había hecho en la averiguación previa; sin embargo, a pesar de que se tuvo mucho tiempo, los defectos no están en el sistema, sino en que las instituciones del Estado mexicano no se prepararon adecuadamente.

Nuestras juezas y jueces de este sistema son de excelencia. Hubo algunos estados que también lo hicieron, pero la mayoría no. La mayoría de las fiscalías no se

prepararon: ministerios públicos, fiscales, peritos, policías, etcétera. Entonces, ahí es donde estamos teniendo el problema. No en el sistema, sino en que no he os hecho nuestro trabajo como Estado Mexicano para que todas las instituciones de todos los niveles de gobierno estén preparadas para hacer frente a un sistema que, sin duda, es más exigente para quien acusa, que el sistema anterior.

ELOÍSA DOMÍNGUEZ (La Crónica): Ok, gracias. Una más, para saber su opinión, acerca de que policías lucran con imágenes de personas detenidas, se ven en los portales. Hay casos en los que hemos detectado, que personas que fueron detenidas, son acusadas desde un portal ya de algún delito, y... pues... cuando estas personas después salen y se lucra con esta información, la macha está ahí, y se lucra con esta información. ¿Qué opinión tiene sobre estas prácticas de esos policías...?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Cuáles son las prácticas, perdón?

ELOÍSA DOMÍNGUEZ (La Crónica): Esas prácticas de intercambiar imágenes por alguna...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: O sea, difundir las pruebas, las imágenes, son simplemente inadmisibles. Es un tema que, por ejemplo, se da mucho en los homicidios, revictimizar o extorsionar con estas fotos, con estas pruebas, con estas cuestiones y obviamente muchas veces el daño que se hace a las personas es irreparable...

ELOÍSA DOMÍNGUEZ (La Crónica): Pero se sigue haciendo y no hay como una acción legal, como una consecuencia. ¿Qué se pudiera hacer?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí se pudiera tener acciones legales, sí pudiera tener consecuencias. Lo que se tiene es que en cada una de las instituciones debería haber una voluntad política de que esto no se hiciera. Si hay la voluntad política y se sanciona a quien lo hace, empieza a cambiar la cuestión. Si se toman medidas, preventivas, empieza a cambiar la cuestión. Las anomalías de nuestro sistema de justicia no van a cambiar por generación espontánea, se requiere voluntad, se requiere voluntad política, se requieren muchas cosas. Y así como nosotros hemos logrado transformar el Poder Judicial Federal, me parece que todas las instituciones de justicia están llamadas a eso, a modernizarse, a transformarse y a generar una mejor justicia para la gente.

Lo cierto es que hoy seguimos teniendo una justicia elitista, una justicia alejada del pueblo, una justicia que en innumerables casos castiga la pobreza y no la delincuencia. Es todavía más cruel con las mujeres y que nunca voltee a ver a los invisibles de este país. Tenemos que tener una justicia con rostro humano y tenemos que generar cada vez una justicia con rostro de mujer, con más personas mujeres juzgadoras y con más criterios que defiendan y protejan a las mujeres de nuestro país que en la mayoría de los conflictos son las más vulnerables, creo que

todas y todos tenemos mucho que trabajar y mucho que hacer para cambiar la justicia tan injusta que se imparte de manera cotidiana en nuestro país.

Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Son todas las preguntas, Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias, hasta luego.